
Acta número setenta y seis de la primera sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete a las once horas con veintiséis minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Miriam Berenice Rivera Rodríguez, *presente*; ciudadano José Manuel Romo Parra, *presente*; Síndico Anna Bárbara Casillas García, *presente*; ciudadano Marcelino Felipe Rosas Hernández, *presente*; ciudadana María Leticia Chávez Pérez, *presente*; ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido, *presente*; ciudadana María Eugenia Arias Bocanegra, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Guadalupe Morfín Otero, *presente*; ciudadano Enrique Israel Medina Torres, *presente*; ciudadana María Teresa Corona Marseille, *presente*; ciudadano Bernardo Macklis Petrini, *presente*; ciudadana María de los Ángeles Arredondo Torres, *presente*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente*; ciudadana Jeanette Velázquez Sedano, *presente*; ciudadano Sergio Javier Otal Lobo, *presente*; ciudadana Ximena Ruiz Uribe, *presente*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *presente*; ciudadano Juan Carlos Márquez Rosas, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum señor Presidente al estar presentes 21 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veintitrés de octubre del dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, pidiéndole al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y TURNO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA Y TURNO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración las comunicaciones recibidas:

El Señor Secretario General: 1. Oficio COMUR 734/2017 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite acuerdo del procedimiento de regularización de asentamientos humanos irregulares conforme al decreto 24985/LX/14.

El Señor Presidente Municipal: El trámite que se propone es turnarlo a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban... Aprobado.

El Señor Secretario General: 2. Iniciativa con turno a comisiones del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, que propone la extinción del Organismo Público Descentralizado de la Administración

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

Pública Municipal denominado Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde".

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: El trámite que se propone es turnarla a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Hacienda Pública y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban... Aprobado.

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DECRETOS.

El Señor Presidente Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de los decretos agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia... Aprobado.

III.1 Iniciaremos con la discusión del decreto marcado con el número 1, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara debe ser aprobado en votación nominal, debiendo existir mayoría absoluta de votos para su aprobación, instruyendo al Secretario General lo enuncie.

El Señor Secretario General: 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO FÍSICO EXTERIOR DE UNIDADES HABITACIONALES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza al Programa de Mejoramiento Físico Exterior de Unidades Habitacionales para el Municipio de Guadalajara, Jalisco; con una inversión total de \$145,327,406.00 (Ciento cuarenta y cinco millones de pesos, trescientos veintisiete mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.).

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la aportación municipal hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) que se estarán otorgando de los presupuestos de egresos del Municipio de Guadalajara de los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Asimismo se aprueba y se autoriza el pago correspondiente, que se pagará de la siguiente forma, hasta por la cantidad de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2017, que será considerado de manera de anticipo y de \$51'000,000.00 (Cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2018, que se efectuará el pago conforme el avance de obra.

Además, se aprueba y se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro de los Presupuestos de Egresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, para el cumplimiento del presente decreto.

CUARTO.- Se autorizan y se emiten las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Físico Exterior de Unidades Habitacionales para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, que se anexan al presente decreto.

QUINTO.- Se instruye a la Coordinación de Construcción de Comunidad, para que en ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para la realización del Programa de Mejoramiento Físico Exterior de Unidades Habitacionales para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

SEXTO.- Se instruye a la Coordinación de Construcción de Comunidad para que difunda las reglas de operación con apoyos y guías didácticas para la ciudadanía en el portal Web del Ayuntamiento y medios de fácil acceso.

SEPTIMO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio con la Fundación ARA, A.C. Se instruye a la Sindicatura para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo.

Además, se aprueba y se autoriza al Síndico Municipal, para que realice la suscripción de instrumentos jurídicos necesarios con otros entes de gobierno y/o instituciones privadas que se puedan adherir al Programa de Mejoramiento Físico Exterior de Unidades Habitacionales para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de fortalecerlo y aumentar sus alcances y se obtengan mejores beneficios para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

OCTAVO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Tesorero así como al Coordinador General de Construcción de la Comunidad, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto y sus anexos en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el decreto de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

Tiene el uso de la voz, el regidor Salvador de la Cruz.

El Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Presidente, solo para efecto de una pequeña aclaración que yo creo que fue de redacción, desde luego manifestar mi voto a favor y que estaríamos de acuerdo con la misma.

Solo que en la cláusula III del convenio, dice: "la intervención de los módulos comprende en su totalidad las siguientes acciones y cantidades, y viene concepto, cantidad y metros, nada más que si lo valoramos en mucho menos alcanza los 145 millones de pesos que tiene contemplado el proyecto, entendería yo que es por cada módulo, nomás para efectos de hacer la precisión, porque si fuera así prácticamente solo lo que establece la tabla estaríamos hablando de cinco millones de pesos más o menos, es para efecto de precisiones nada más en la cláusula.


El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la voz, la Síndico Bárbara Casillas.

La Síndico Municipal: Gracias. El modelo de convenio es nada más ilustrativo para dar una dirección a la dirección consultiva que deberá de elaborar el contrato, los montos están establecidos en el anexo, en el otro anexo en donde se especifican las unidades habitacionales.

Con mucho gusto corregimos y lo que propongo, es que podamos poner la tabla que viene en el anexo en ese artículo.

El Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Está bien. 

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la voz, la regidora Guadalupe Morfín.

La Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Quiero felicitar al Presidente Municipal por esta iniciativa, que lleva como propósito dignificar espacios vitales y espacios que culturalmente por la ética del cuidado que ha sido confiada a las mujeres, son lugares donde más se nota su presencia. 

Es una acción que va a impactar directamente la vida de las mujeres y van a ser las primeras beneficiadas, precisamente porque fortalecerá el entramado social y el sentido de pertenencia.

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Solicito que los objetivos específicos del proyecto y en las modalidades de intervención, se tome en cuenta la perspectiva de género dada la situación de alerta de violencia contra las mujeres en la que nos encontramos, de manera que sea todavía más útil para mejorar las condiciones de vida de cientos de mujeres.

También, solicito que en la información que se genere en el cumplimiento del proyecto o en la rendición de cuentas, se tome en cuenta esa perspectiva. Es todo, muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Propondría regidora, si le parece, que en la mesa de trabajo que se instala a partir de la aprobación de este convenio, pueda participar usted e invitar a los demás regidores que quieran estar presente, para tomar en cuenta cualquier consideración adicional en la ejecución de los proyectos, para poder lograr un mayor alcance con lo que seguramente será una intervención, que como bien lo dice, tendrá un gran impacto social en estas comunidades que desde hace muchos años han estado en el abandono.

Propondría invitar a todos los regidores a la mesa de trabajo, para revisar los detalles en la ejecución del proyecto.

La Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Muy bien.

El Señor Presidente Municipal: Con la modificación presentada por la Síndico, le pido al Secretario General proceda a realizar la votación nominal.

El Señor Secretario General: Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, *a favor*; regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, *a favor*; regidor José Manuel Romo Parra, *a favor*; regidor Bernardo Macklis Petrini, *a favor*; regidora Jeanette Velázquez Sedano, *a favor*; regidora Ximena Ruiz Uribe, *a favor*; regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, *a favor*; regidor Sergio Javier Otaí Lobo, *a favor*; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; regidor Alfonso Petersen Farah, *a favor*; regidor Juan Carlos Márquez Rosas, *a favor*; regidora María Teresa Corona Marseille, *a favor*; regidor Enrique Israel Medina Torres, *a favor*; regidora María Guadalupe Morfín Otero, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora María Eugenia Arias Bocanegra, *a favor*; regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora María Leticia Chávez Pérez, *a favor*; regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, *a favor*; Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, *a favor*; Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, *a favor*.

Se emitieron 21 votos a favor del dictamen marcado con el número 1.

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado por unanimidad el anterior dictamen.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

III.2 Continuamos con la discusión del decreto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara debe ser aprobado en votación nominal, debiendo existir mayoría calificada de votos para su aprobación, solicitando al Secretario General lo enuncie.

El Señor Secretario General: 2. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DE LA SÍNDICO ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA, PARA MODIFICAR EL DECRETO D43/19/16 EN CUANTO AL OBJETO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ESTE MUNICIPIO PARA IMPULSAR EL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE EDUCREATIVO HUENTITÁN", ASÍ COMO APROBAR LA MODIFICACIÓN AL DECRETO D48/15/16.

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se aprueba modificar el decreto municipal número D48/15/16 aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 15 de diciembre de 2016, para quedar como a continuación se describe:

Primero. (.....)

Segundo. (.....)

Tercero. (.....)

Cuarto. De conformidad a los artículos 36 fracción X y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 72 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara; se aprueba y autoriza por mayoría calificada la donación de una fracción con una superficie aproximada de 44,906.371 metros cuadrados, del bien inmueble de propiedad municipal a que se refiere el punto Tercero del presente decreto, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco; para ser destinado al proyecto denominado "Bosque Cultural Huentitán".

Quinto. De conformidad al artículo 46, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo de la Sindicatura Municipal, para que formalice el contrato de donación a que se refiere el punto Cuarto de este decreto.

Sexto. (.....)

Séptimo. (.....)

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

TERCERO.- Se autoriza e instruye a la Sindicatura para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, elabore el instrumento jurídico correspondiente para modificar el Convenio de Coordinación celebrado entre el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara mismo que fue aprobado mediante decreto municipal número D43/19/16 en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 15 de noviembre de 2016, con la finalidad de sustituir la realización del proyecto denominado "*Parque EduCreativoHuentitán*" e impulsar la implementación del proyecto denominado "*Bosque Cultural Huentitán*".

CUARTO.- Se autoriza e instruye a la Sindicatura para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, elabore el instrumento jurídico correspondiente para modificar el contrato de donación celebrado con fecha 21 de junio de 2017 aprobado mediante el decreto D38/02/16 en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 22 de septiembre de 2016 y decreto D48/15/16 en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 15 de diciembre de 2016, con la finalidad de suprimir toda condicionante en la donación, señaladas con anterioridad en el punto cuarto del multicitado decreto D48/15/16 y así dar cumplimiento a lo plasmado en el punto segundo del presente decreto.

QUINTO.- Suscríbase la documentación necesaria para el cumplimiento de este decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el decreto enlistado en el orden del día con el número 2, solicitando al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra en votación nominal les consulto si lo aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, *a favor*; regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, *a favor*; regidor José Manuel Romo Parra, *a favor*; regidor Bernardo Macklis Petrini, *a favor*; regidora Jeanette Velázquez Sedano, *a favor*; regidora Ximena Ruiz Uribe, *a favor*; regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, *a favor*; regidor Sergio Javier Otal Lobo, *a favor*; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; regidor Alfonso Petersen Farah, *a favor*; regidor Juan Carlos Márquez Rosas, *a favor*; regidora María Teresa Corona Marseille, *a favor*; regidor Enrique Israel Medina Torres, *a favor*; regidora María Guadalupe Morfín Otero, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora María Eugenia Arias Bocanegra, *a favor*; regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora María Leticia Chávez Pérez, *a favor*; regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, *a favor*; Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, *a favor*; Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, *a favor*.

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se emitieron 21 votos a favor del dictamen marcado con el número 2.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el anterior dictamen.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: IV. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les recuerda de la sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, en este Salón de Sesiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO GENERAL



ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.



JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA.


REGIDOR EDUARDO FABÍAN
MARTÍNEZ LOMELI

REGIDORA MIRIAM BERENICE
RIVERA RODRÍGUEZ

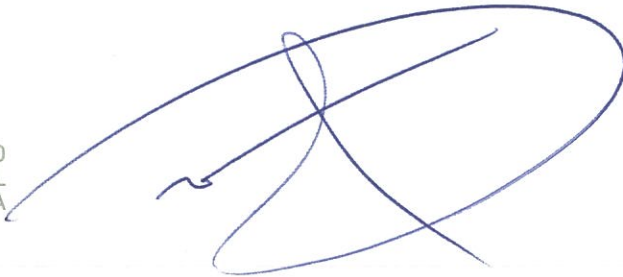
REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.


SÍNDICO ANNA BÁRBARA CASILLAS
GARCÍA.

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



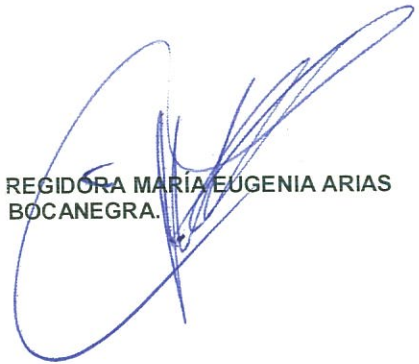
REGIDOR MARCELINO FELIPE
ROSAS HERNÁNDEZ.



REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ
PÉREZ.



REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO.



REGIDORA MARÍA EUGENIA ARIAS
BOCANEGRA.



REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ.



REGIDORA MARÍA GUADALUPE
MORFÍN OTERO.



REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA
TORRES.



REGIDORA MARÍA TERESA CORONA
MARSEILLE.

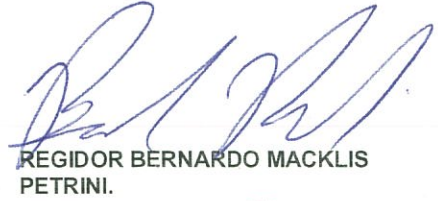
La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



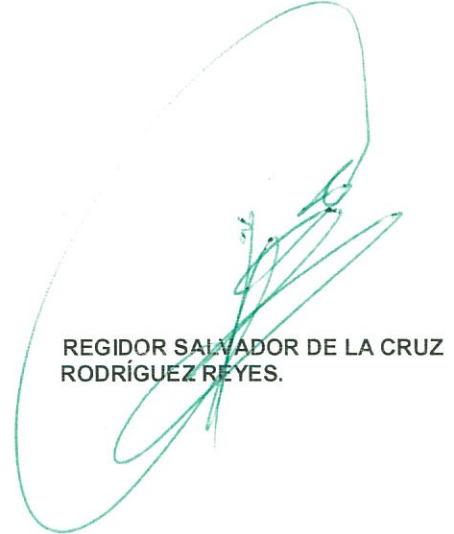
REGIDORA XIMENA RUIZ URIBE.



REGIDOR BERNARDO MACKLIS
PETRINI.



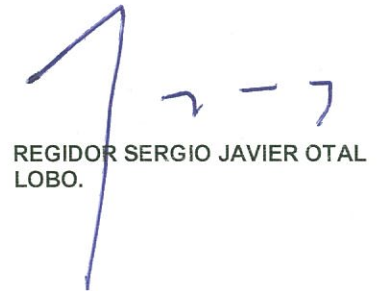
REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES
ARREDONDO TORRES.



REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ
RODRÍGUEZ REYES.

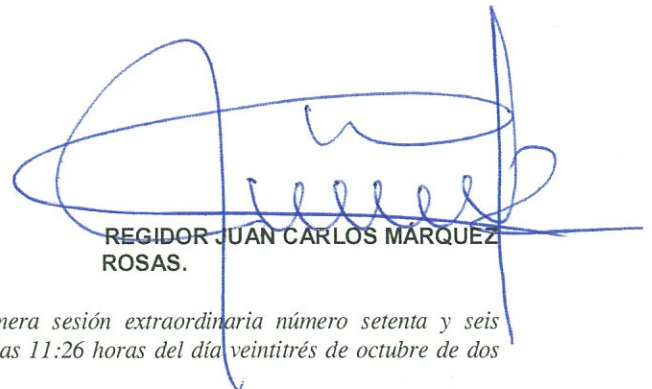


REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO.



REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL
LOBO.

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH.



REGIDOR JUAN CARLOS MÁRQUEZ
ROSAS.

La presente hoja corresponde al acta de la primera sesión extraordinaria número setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:26 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.